



El Saber como Arma de Vida

Acuerdo No.027 del 12 de noviembre de 2021

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

CONSEJO DIRECTIVO

Página 1 | 2

ACUERDO No.027

(12 de noviembre de 2021)

"Por el cual se modifica parcialmente el numeral 9 del artículo segundo del Acuerdo No.022 de octubre 11 de 2021 "

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE

El Instituto Tecnológico del Putumayo es una institución de educación superior creada mediante ley 65 de 1989 como establecimiento público, de carácter académico del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

El Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y administración del Instituto Tecnológico del Putumayo y estará integrado entre otros por el Rector quien actúa con voz y sin voto.

El Consejo Directivo mediante Acuerdo No.022 del 11 de octubre de 2021, realiza la convocatoria pública para el proceso de designación de Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo 2021-2025 y en su artículo 2 estableció el cronograma fijando como fecha de divulgación y socialización del plan de Gobierno ante los Estamentos estudiantil y docente del 08 al 22 de noviembre de 2021.

El día 08 de noviembre de 2021, los aspirantes inscritos y habilitados como aspirantes a la designación del cargo de Rector peticionan ante el Comité Electoral que, se amplió la fecha de divulgación y socialización del plan de Gobierno ante los Estamentos estudiantil y docente hasta el 26 de noviembre de 2021.

El Consejo Directivo es el órgano competente para resolver la petición realizada por los aspirantes al cargo de rector y teniendo en cuenta que, la solicitud no altera las demás actividades programadas dentro de la convocatoria pública para el proceso de designación de Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo 2021-2025, los miembros de éste cuerpo colegiado consideran además que, la ampliación de la divulgación y socialización del plan de Gobierno ante los Estamentos estudiantil y docente asegura que, la contienda democrática se cumpla en condiciones igualitarias y transparentes para los electores al conocer mas ampliamente las propuestas realizadas por los aspirantes.

En Mérito de lo expuesto,



El Saber como Arma de Vida
Acuerdo No.027 del 12 de noviembre de 2021

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

CONSEJO DIRECTIVO

Página 2 | 2

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar parcialmente el numeral 9 del artículo segundo del Acuerdo No.022 de octubre 11 de 2021, en su numeral 9 el cual quedará así:

ACTIVIDAD DEL PROCESO	LUGAR	FECHAS	HORARIO
9. Divulgación y socialización del plan de Gobierno ante los Estamentos estudiantil y docente.	Página Web ITP www.itp.edu.co , Cartelera Institucional ITP, Aulas de clase ITP.	Del 08 al 26 de noviembre de 2021	N/A

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones de Acuerdo No.022 de 2021 que no se modifican por el presente Acto Administrativo continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los doce (12) días de noviembre del año de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA PATRICIA SIMAS PERDOMO
Presidente Consejo Directivo


JOSÉ DEL CARMEN YEPES CASANOVA
Vicerrector Académico Ad Hoc